

Decreto No. 1422, que nombra al Lic. Eduardo Read Barreras Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Italia.
(G. O. No. 8889, del 9 de Septiembre de 1964)

República Dominicana
EL TRIUNVIRATO

NUMERO 1422

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicta el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— El Lic. Eduardo Read Barreras queda nombrado Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Italia.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, al primer día del mes de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro, años 121º de la Independencia y 102º de la Restauración.

Donald J. Reid Cabral

Ramón Cáceres Troncoso

Decreto No. 1423, que nombra al Dr. Alejandro A. Espaillat Gruñón Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Gran Bretaña.

(G. O. No. 8889, del 9 de Septiembre de 1964)

República Dominicana
EL TRIUNVIRATO

NUMERO 1423

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicta el siguiente